



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 346-2019-R
Lambayeque, 15 de marzo del 2019

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, el próximo 17 de marzo del presente año se conmemora el Cuadragésimo Noveno de Creación Institucional de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, fecha resaltante entre el personal docentes, administrativos y estudiantes en general;

Que, resulta necesario asistir a los actos celebratorios programados para la conmemoración del Cuadragésimo Noveno Aniversario Institucional, debiéndose suspender las labores Académicas y Administrativas a partir de las 13:00 horas, el día 15 de marzo del presente año;

Que, la visación efectuada por la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo para la disposición del Rector;

Que, en uso de las atribuciones que confieren al Rector la Ley Universitaria N°30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° EXPRESAR las felicitaciones al personal Docente, Administrativo y Estudiantes de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, con ocasión del **49 ANIVERSARIO** de creación de la Institución.

2° SUSPENDER las labores académicas y administrativas de esta casa superior de estudios a partir de la 13:00 horas, del día 15 de marzo del presente año; con la finalidad de asistir a los actos celebratorios de Aniversario Institucional.

3° DAR a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, a las Facultades, a la Oficina General de Recursos Humanos, a las Oficina Generales y al Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE - PERÚ
Dr. **WILMER CARBAJAL VILLALTA**
Secretario General


UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTOR
LAMBAYEQUE - PERÚ
Dr. **JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ**
Rector